

**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Delegación de Cataluña**

Bolivia 56, 4ª planta
08018 Barcelona

En Madrid, a 16 de mayo de 2025

HECHO RELEVANTE

De acuerdo con lo dispuesto con la normativa vigente, CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIC, SAU comunica que, en el día de hoy, se ha otorgado el contrato de fusión del fondo CAIXABANK DEUDA PÚBLICA 2025 2, FI por el Fondo CAIXABANK INTERÉS 5, FI por lo que la fusión tiene plenos efectos jurídicos.

Las ecuaciones de canje resultantes han sido de:

- 0,974091243 participaciones de CAIXABANK INTERÉS 5, FI CLASE ESTÁNDAR por cada participación de CAIXABANK DEUDA PÚBLICA 2025 2, FI CLASE ESTÁNDAR.
- 1,015257942 participaciones de CAIXABANK INTERÉS 5, FI CLASE SIN RETRO por cada participación de CAIXABANK DEUDA PÚBLICA 2025 2, FI CLASE SIN RETRO.

Considerando estas modificaciones como un hecho específicamente relevante y en cumplimiento de las obligaciones complementarias de información, así se lo notificamos para su difusión.

Atentamente,

Dª. Mónica Valladares Martínez
CaixaBank Asset Management SGIC, SAU